



RESOLUCIÓN CS N° 106/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 ABR 2015

Expediente N° 12101/09

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 808-14, mediante la cual la Facultad de Ciencias de la Salud solicita se otorgue aumento definitivo de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Méd. Elisabeth Cristina FERRER en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura Epidemiología, Carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que el gasto emergente del aumento solicitado, será afrontado con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, disponible por la vacante por renuncia de la Lic. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO.

Que a fs. 208 obra informe positivo de la Dirección General de Personal.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 035/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° sesión Ordinaria del 30 de abril de 2015)

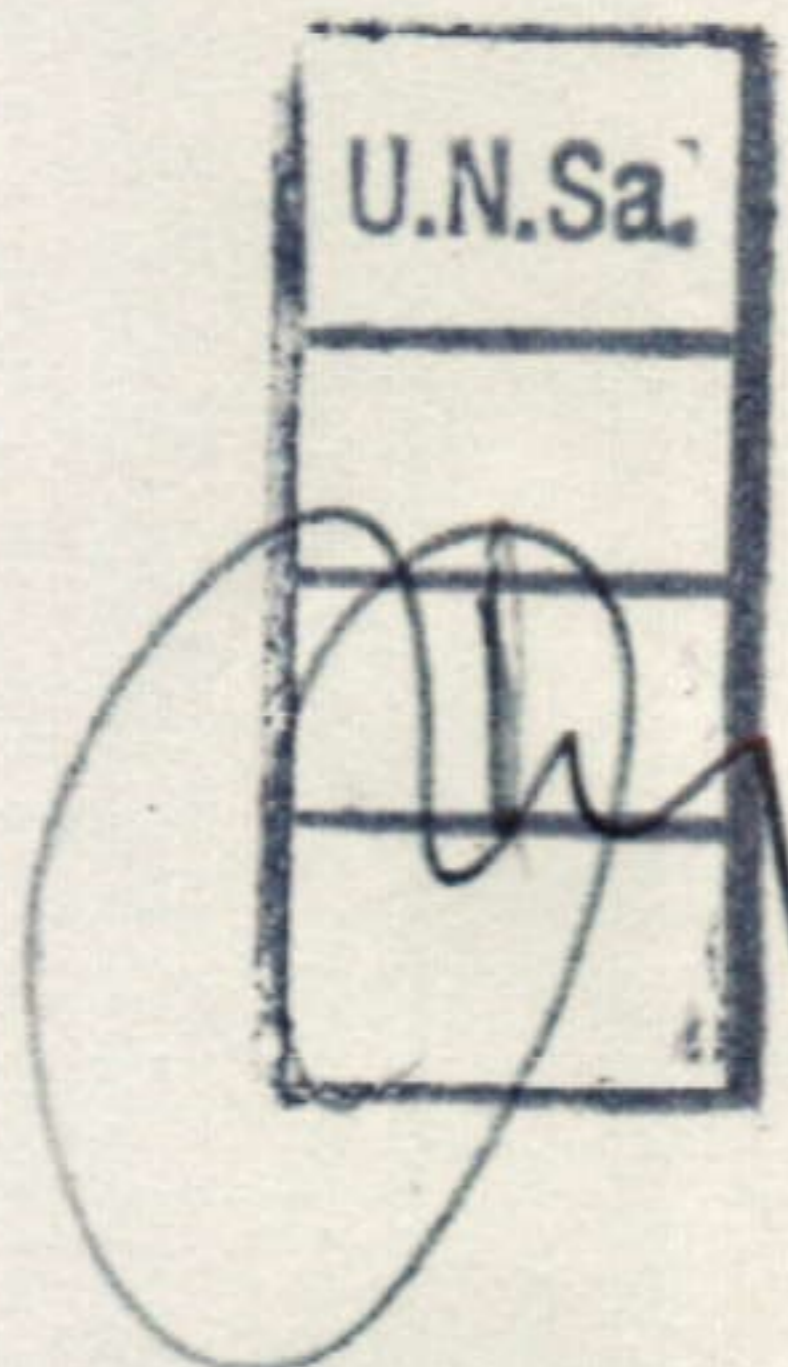
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento definitivo de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Méd. Elisabeth Cristina FERRER, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura Epidemiología, Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el incremento aprobado en el artículo 1° de la presente, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, vacante por la renuncia de la Lic. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO.

ARTÍCULO 3°.- Como resultado del aumento dedicación establecido en el artículo 1°, queda disponible para la Facultad un cargo de JPT – Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Méd. Ferrer, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA